



CIRCULAR 0025

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, SUPERVISORES, RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE I.E Y CUOTA DE ADMINISTRACION, OBJETO DE EVALUACION ANUAL

DE: URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO: EVALUACION ANUAL EDL 2026 - 2027

FECHA: 2 de febrero de 2026

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Acuerdo 617 de 2018 por parte de la Comisión del Servicio Civil CNSC, la Secretaría de Educación Departamental, se permite informar que, a partir del 01 de febrero de 2026 (contando con 15 días siguientes para su realización), a través del Aplicativo EDL APP, dispuesto en la Página Institucional de la CNSC, se gestiona la Evaluación Anual de Desempeño Laboral EDL.

Recomendaciones:

- Ingresar al aplicativo EDL APP, alojado en la Página Institucional de la CNSC, (<https://edl.cns.gov.co/#login>).
- Ingresar el Usuario y Contraseña, que inicialmente será el número de identificación del Evaluador en los espacios. Se recomienda consultar Tutorial de manera previa. “Realización de Evaluaciones desde el Rol Evaluador”.
- El Aplicativo EDL generara un archivo PDF con la información del Evaluado, Evaluador y, se oficializa mediante firmas y radicación de ellos en físico ante la oficina de Atención al Ciudadano (Prevía finalización del proceso, dando clic SU CONFIRMACIÓN). Se hace necesario relacionar las **“Evidencias”** en el aplicativo EDL.

Recomendaciones Generales:

- Asistir virtualmente a las capacitaciones que realiza la CNSC y que se socializan por el correo institucional.
- Revisar de manera previa el contenido de los videos tutoriales dispuestos por la CNSC, que se encuentran dispuestos en los enlaces:
<https://www.cnsc.gov.co/carrera-administrativa/evaluacion-del-desempeno-laboral/nuevo-sistema-tipo2018/tutoriales-edl-app>

El Área Administración de Carrera estará atenta a resolver las inquietudes respecto al tema, a través del correo: heidy.rincon@sedtolima.gov.co

Nota: Es importante recalcar que, el no contar con la EDL genera implicaciones de índole disciplinarias y afecta las situaciones de Encargo.

Cordialmente,



URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Administrativo y Financiero

Elaboro: Heidy Rincón – Auxiliar Administrativa 
Revisó: Yaneth Roció Gómez Suarez – Profesional Especializad- GTH 